



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 423/16

SALTA, 26 de mayo de 2.016
Expte. N° 6.545/16

VISTO:

Los gastos ocasionados por la Srta. Valeria Cristina López alumna de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metan- Rosario de la Frontera, electa como consejera estudiantil ante el Consejo Directivo de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a pasajes terrestres Metan-Salta-Metan para participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo que se desarrollaron en esta Unidad Académica en los periodos 2.015-2.016.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizado el pago de los gastos producidos por la Srta. Valeria Cristina López para participar de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo que se llevaron a cabo en esta Facultad, por un total de \$ 1.067,00 (Pesos: un mil sesenta y siete), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

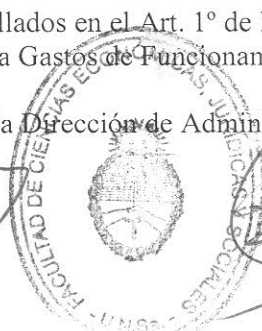
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	La Veloz del Norte	6920394	12/05/2015	3-7-1	\$ 72,00
2	La Veloz del Norte	6947073	12/05/2015	3-7-1	\$ 91,00
3	La Veloz del Norte	7204483	30/06/2015	3-7-1	\$ 76,00
4	La Veloz del Norte	7204484	30/06/2015	3-7-1	\$ 76,00
5	La Veloz del Norte	7513581	24/08/2015	3-7-1	\$ 76,00
6	La Veloz del Norte	7513582	24/08/2015	3-7-1	\$ 76,00
7	La Veloz del Norte	7823380	20/10/2015	3-7-1	\$ 76,00
8	La Veloz del Norte	7823381	20/10/2015	3-7-1	\$ 76,00
9	La Veloz del Norte	8270170	22/02/2016	3-7-1	\$ 104,00
10	La Veloz del Norte	8270171	22/02/2016	3-7-1	\$ 104,00
11	La Veloz del Norte	437962	02/05/2016	3-7-1	\$ 124,00
12	La Veloz del Norte	8495839	02/05/2016	3-7-1	\$ 116,00
Total					\$ 1.067,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llinás
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa